

# **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2006**

A los Accionistas de  
QUIGAV S.A.  
Guayaquil, Abril 02 del 2007

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 92-1.4.3.0014. R.O. 44-13-X-92, de la Ley de Compañías, me permite presentar a la Junta General de Accionistas de QUIGAV S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2006, siendo este el siguiente:

- 1.- QUIGAV S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la asesoría tributaria.
- 2.- La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Quigav S.A.
- 3.- Los libros sociales de Qigav S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 4.- Los Estados Financieros de Quigav S.A., expresados al 31 de diciembre del 2006, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimientos por el giro ordinario del negocio.
- 5.- Quigav S.A. ha cumplido con todas las obligaciones que estipula la legislación tributaria vigente., al no haber realizado transacciones comerciales durante el año 2.006, no ha solicitado la impresión de Comprobantes de Ventas y Retención, documentos utilizados para acreditar la transferencia de bienes, objeto de su actividad económica.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los Art. No. 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente.

